

POLIZA DE SEGURO DE FIANZAS

SECTOR PUBLICO

ASEGURADORA DEL SUR C. A. en adelante "La Aseguradora", en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado, que en adelante se denomina "El Afianzado o Contratista", y que forma parte integrante de este contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por las razones previstas en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Bancos y seguros con Resolución No. SBS-INS-2002-293 de Septiembre 3 del 2002 y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

Emitido en: *EL COCA* AV. FLAVIO REYES N.- 1711

Teléfonos: 2625751-2623483

Fecha de Emisión: 15/08/2014 Asesor Prod.Seguros: *CF*

R.P.: 481528

RAMO		PÓLIZA NÚMERO	SUMA ASEGURADA
BUEN USO DE ANTICIPO		872052	50.759,07
VIGENCIA DE LA PÓLIZA		RENOVACIÓN	ANEXO NÚMERO
DESDE: 00:01H	HASTA :24:00 H (Local)	0	0
25/08/2014	24/10/2014	PLAZO	POLIZA
		60	

EL AFIANZADO O 471244	SERVICOTEC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y TECNOLOGIA CIA. LTDA	2831239
CONTRATISTA: CALLE PORTOVIEJO Y AVDA CIRCUNVALACION	LAGO AGRIO	992473413

EL ASEGURADO: 470296CNEL SUCUMBIOS EP.		
DIRECCIÓN:	AV. 20 DE JUNIO Y VENEZUELA	LAGO AGRIO
TELÉFONOS:	2830220 2726071	

OBJETO DEL CONTRATO:
REMODELACIÓN DE REDES EN EL BARRIO VELASCO IBARRA, PERTENECIENTE AL PROYECTO BID 2014. SEGUN PROCESO N° AD-CNELSUC-ADJ-BID-001-2014

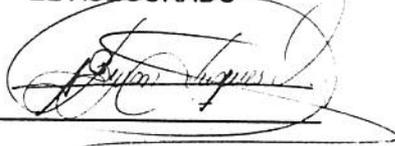
PRIMA	IMPUESTOS Y OTROS	TOTAL CONTADO
333,76	56,12	389,88

ESTE FORMULARIO ES UN AVISO DE COBRO

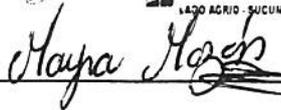
Mediante esta póliza de seguro incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, según la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, Aseguradora del Sur C.A. se obliga a favor del Beneficiario de esta póliza a la devolución de los saldos deudores de anticipo otorgado por el Asegurado al Afianzado o contratista, hasta el monto estipulado como suma asegurada que le ocasione el afianzado, en caso de terminación del contrato.
Esta póliza podrá ser renovada mediante petición escrita del Afianzado o Asegurado.
Transcurrido el plazo/vigencia, la presente póliza quedará automáticamente caduca, cesando de hecho toda responsabilidad de la compañía aún en el caso de que no fuera devuelto el original de la misma.

En testimonio de lo acordado se firma este contrato en: *EL COCA* a 15 DE Agosto DE 2014 .

EL ASEGURADO

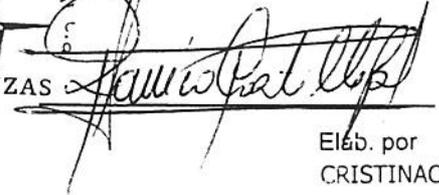


SERVICOTEC CIA. LTDA.
Servicios Construcciones y Tecnología
CONTRATISTA
RUC: 2191722550001
LAGO AGRIO - SUCUMBIOS - AGRADOR



LA ASEGURADORA

FIANZAS



Elab. por
CRISTINAO

- ORIGINAL -

MATRIZ QUITO TELS: (02)2997500 FAX: (02)2997553 - 2997558	IBARRA TELS: (06)640920	PORTOVIEJO TELS: (05)632647 FAX: (05)632669	MANTA TELS: (05)625751/626503 FAX: (05)623483	AMBATO TELS: (03)829299/828211 FAX: (03)828534	RIOBAMBA TELS: (03)941083 FAX: (03)965041	MACHALA TELS: (07)2985581 FAX: (07)2985581
CUENCA TELS: (07)2619721-2887787	LOJA TELS: (07)587677 FAX: (07)560995					